

SUC-PG-013 Fecha: 19/07/23 Revisión: 000 Página 1 de 5

### **PROCEDIMIENTO GENERAL**

### FRACCIONAMIENTO DE DULCES

#### Registro de cambios:

Revisión	Fecha de aprobación	Cambios

#### Registro de aprobación:

Creado. Fecha: 23-06-23	Revisado. Fecha: 03-07-23	Aprobado. Fecha: 19-07-23
4	AV	A
Paula Mariana Urquiza Analista Seg. Alimentaria	Lic. Ana E. Vera Gerente Seg. Alimentaria	Lic. Ana E. Vera Gerente Seg. Alimentaria



SUC-PG-013 Fecha: 19/07/23 Revisión: 000 Página 2 de 5

#### **OBJETIVO**

Establecer una metodología de trabajo para el fraccionamiento, manejo y conservación de los dulces envasados.

#### **ALCANCE**

A todas las sucursales que cuentan con un sector de fiambres y lácteos o verdulería y los mismos se encuentren habilitados para el fraccionamiento.

#### **RESPONSABILIDADES**

**Personal de fiambres y lácteos o verdulería:** es responsable del cumplimiento del presente procedimiento. A su vez, es responsable de informar al gerente de la sucursal y/o a seguridad alimentaria, en caso de detectar alteraciones en las características propias del producto durante el manejo, el fraccionamiento y la conservación del mismo.

**Gerente de sucursal:** es responsable de velar por el cumplimiento del presente procedimiento y definir acciones preventivas o correctivas, en caso de ser necesario.

**Personal de seguridad alimentaria:** es responsable de verificar el cumplimiento del presente procedimiento a través de visitas o auditorías internas, así como también de verificar el cumplimiento de las acciones correctivas tomadas ante desvíos.

**Auditor externo:** es responsable de verificar el cumplimiento del presente procedimiento a través de auditorías BPM.

#### **DEFINICIONES**

**Dulce:** se entiende la confitura elaborada por cocción de no menos de 45,0 partes de pulpa de frutas, tubérculos u hortalizas, con el jugo que normalmente contienen, colada por una criba de malla no mayor de 2,0 mm con edulcorantes.

#### **DESARROLLO**

#### 1. Introducción

El procedimiento de fraccionamiento de dulces envasados en lata y en cajón surge sólo para aquellas sucursales que cuentan con un sector de Fiambres y Lácteos o un sector de Verdulería dentro del establecimiento, y que el mismo se encuentre habilitado a través de su tarjeta municipal y/o su RNE.

El fraccionamiento se debe realizar sólo en aquellos artículos que fueron dados de alta por el área comercial para tal fin.



SUC-PG-013 Fecha: 19/07/23 Revisión: 000 Página 3 de 5

#### 2. Procedimiento de fraccionamiento

Todos los formatos de presentación deben almacenarse en el sector de fiambres y lácteos o verdulería.

**Selección del producto**: El operario debe tomar el producto que va a trozar y debe revisar su fecha de vencimiento y la integridad del envase (\*).

(\*) <u>Nota:</u> En caso que algún envase primario no se encuentre integro, el mismo debe ser separado de la venta y se debe gestionar como un reclamo.

Una vez seleccionado el producto, el mismo debe ser saneado. Cabe aclarar que, es altamente recomendable que estos sectores cuenten con equipos de frío y además deben contar con tablas de teflón sanitarias, cuchillos y elementos de higiene específicos y de uso exclusivo del sector. En caso de que el sector no tenga equipo de frío, se debe asegurar el mantenimiento de la cadena de frío a través de los volúmenes de producto que se procese (producciones pequeñas, en tiempos breves).

**Saneado del envase:** El operario debe realizar un proceso de saneado de la parte externa del envase primario del producto a fraccionar. Para esto, se debe:

- ✓ Pulverizar todos los lados del envase con el sanitizante que se encuentra en el recipiente correspondiente al sector (Ver *IT-01-SUC-ML-002 Medición de la concentración de amonio en la solución sanitizante*).
- ✓ Esperar 2 minutos.
- ✓ Secar los lados del envase con papel descartable.

Finalizado el proceso de saneado se debe retirar el producto del envase primario (\*).

(\*) <u>Nota</u>: En caso que el envase corresponda a la lata, se surgiere utilizar un abrelatas de venta comercial de doble rodillo.

**Fraccionamiento**: Se debe apoyar el producto sobre una tabla de teflón y trozarlo con un cuchillo de mango. Ambos utensilios deben ser higienizados previo a su uso, siguiendo los pasos indicados en *SUC-ML-002 Manual POES*.

El producto se debe trozar en su totalidad, retirando completamente su envase primerio y obteniendo un producto con el **gramaje indicado por el área comercial.** 

**Envasado**: Las piezas trozadas se deben envasar, de forma inmediata y posterior al fraccionamiento, con film extensible de PVC.

**Etiquetado**: el producto trozado y envasado se debe pesar sobre una balanza y luego, adicionar la etiqueta adhesiva que arroja el equipo.

**Exhibición**: el producto final se debe exhibir en góndolas pre-pack.



SUC-PG-013 Fecha: 19/07/23 Revisión: 000 Página 4 de 5

Figura I: Diagrama de Flujo del producto



#### 3. Forma de conservación y vida útil del producto

El producto debe ser **conservado en refrigeración**, a una temperatura de entre 0°C y 5°C. El **lapso de vida útil** del mismo es de **10 días (\*).** 

(\*) **Nota**: Se debe considerar otro lapso en caso que el proveedor indique expresamente la vida útil de sus productos y, que el mismo sea como máximo 10 días.

#### 4. Transporte de mercadería entre sucursales

Aquellas sucursales que **no posean alguno de los sectores** dentro del establecimiento, deben **abastecerse de otras sucursales** que se encuentren preferentemente dentro de la misma ciudad. Esto evita, fundamentalmente, el tránsito entre jurisdicciones provinciales.

El tránsito del producto trozado dentro de la misma ciudad o entre ciudades de otras provincias debe hacerse SIEMPRE en camiones refrigerados y cuando el establecimiento cuente con autorización a través de tarjeta municipal o RNE.



SUC-PG-013 Fecha: 19/07/23 Revisión: 000 Página 5 de 5

#### **DOCUMENTOS ASOCIADOS**

No aplica.

#### **DOCUMENTOS RELACIONADOS**

SUC-ML-001 Manual de Buenas Prácticas de Manufactura SUC-ML-002 Manual POES

IT-01-SUC-ML-002 Medición de la concentración de amonio en la solución sanitizante